



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO, SEPTIEMBRE 30 del 2011

FECHA: _____

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 9286 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1497 de fecha 12.09.2011 presentada por Don (a) SUSANA IRIS ROSAS GUTIERREZ con domicilio particular POR LA de Inspección General El Informe Interno N° 280 del 27.09.2011, del Depto. Rentas Municipales, Art. 23 al 34, Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares. El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales. El Certificado N° 790 de fecha 30.09.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880 Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14. EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas. EL D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011 El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, por el año 2011. Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) SUSANA IRIS ROSAS GUTIERREZ, con domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS ROL N° 9-14689, que funcionará en el domicilio particular ubicado en POR LA RAZON O LA FUERZA N° 419 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 30.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

30.09.2011.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 1357 fecha

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMBLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)